



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 067-2017-GM/MM

Miraflores, 16 MAYO 2017



EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTO: el Informe N° 058-2017-GAF/MM de fecha 12 de mayo de 2017, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 259-2017-SGLCP-GAF/MM de la misma fecha, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial; por los cuales se pone en conocimiento el error material contenido en la Resolución de Gerencia de Municipal N° 062-2017-GM/MM de fecha 11 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia de Municipal N° 062-2017-GM/MM se designó al Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección de Concurso Público para la contratación del servicio de alquiler de dos (02) grúas para el internamiento de vehículos que infrinjan las normas municipales en el Distrito de Miraflores;

Que, mediante Informe N° 259-2017-SGLCP-GAF/MM, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial advierte que al momento de recibir la Resolución de Gerencia de Municipal N° 062-2017-GM/MM ha detectado un error material al consignarse los nombres de uno de los miembros suplentes del mencionado comité, toda vez que en ésta se ha consignado "Jean Carlos Zevallos Lorenzo", siendo el nombre correcto "Geancarlos Alonso Zevallos Lorenzo", lo cual se condice con lo señalado por la Gerencia de Administración y Finanzas en su Informe N° 058-2017-GAF/MM;

Que, conforme lo dispone el numeral 210.1 del artículo 201 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, en consecuencia, resulta necesario rectificar el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 062-2017-GM/MM, a fin de señalar correctamente los nombres del miembro suplente del citado comité;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2016-A/MM del 01 de marzo de 2016, que modifica la Resolución de Alcaldía N° 283-2014-A/MM de fecha 19 de mayo de 2014, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores aprobado por Ordenanza N° 475/MM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Corregir el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 062-2017-GM/MM de fecha 11 de mayo de 2017, el mismo que quedará redactado con el siguiente tenor:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección de Concurso Público para la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE 02 GRÚAS PARA EL INTERNAMIENTO DE VEHÍCULOS QUE INFRINJAN LAS NORMAS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES**, el cual estará conformado por las siguientes personas:

Miembros Titulares:

1. Juan Francisco Torres Garazatua (Presidente Titular)
2. Javier Manuel Charles Herrera Jara (Miembro Titular)
3. Rocío Huaraca Yarasca (Miembro Titular)





Miembros Suplentes:

1. *Edgar Ramírez Flores* (Presidente Suplente)
2. *Geancarlos Alonso Zevallos Lorenzo* (Miembro Suplente)
3. *Robert Jimmy Villanueva Díaz* (Miembro Suplente)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y al Comité de Selección mencionado en la parte considerativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

.....
SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente Municipal